

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
CHILE



**“LA TEORÍA DEL ABUSO DEL DERECHO COMO
LÍMITE AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS
SUBJETIVOS”.**

Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Profesor guía: Sr. Hernán Troncoso Larronde.

MIGUEL ANGEL FIGUEROA FOLLERT

2009

INTRODUCCION

Pocas materias en el mundo jurídico han presentado más dudas y dificultades que la teoría del abuso del derecho. Ello se debe, sin duda, a que atenta y pone en entredicho un postulado básico de la ciencia jurídica, según el cual, los derechos subjetivos son poderes que se ejercen discrecionalmente, sin consideración a un eventual daño que dicho ejercicio puede ocasionar a terceros.

Como es de suponerse, esta concepción sobre el ejercicio de los derechos subjetivos se tradujo en severas injusticias, al producirse una instrumentalización de las facultades legales para lograr los fines más perversos. Poner atajo a esta situación anómala es, entonces, el objeto de la teoría del abuso de los derechos.

Se trata de un tema complejo, en el que no sólo se ven involucrados aspectos jurídicos, sino también morales, filosóficos, políticos, económicos etc., razón por la cual se ha dicho que constituye un verdadero “pluritema”, lo que dificulta su estudio, sistematización y análisis. Lo anterior ha llevado a Rezzonico a decir que el abuso del derecho se encuentra “vinculado a la añeja cuestión del individualismo en el derecho, del que es su enemigo natural; conexas también con temas metafísicos, como el de la libertad humana en el ejercicio de derechos; concomitante con los tópicos de la socialización del derecho y de las relaciones de la moral con el derecho –a tal punto que algunos autores la presentan como una prueba más de la necesidad de vivificar el derecho por medio de la moral-, la teoría del abuso del derecho constituye uno de los capítulos más apasionantes de la ciencia jurídica contemporánea”¹.

Por lo mismo, es que no ha sido nuestro norte agotar el problema. Mas, ello no debe ser óbice para delinear y analizar aquellas ideas matrices y fundamentales que gobiernan a la teoría del abuso, y cuyo conocimiento permite afrontar de mejor manera su estudio desde los diversos ángulos que es posible abordar, ya sea en el Derecho de Familia, Laboral, Administrativo, Comercial, Derecho Internacional Público y Privado, Derecho Procesal, Derecho Ambiental etc.

¹ REZZONICO, Luis Maria; *Estudio de las Obligaciones*, 9º edición, Buenos Aires, Ediciones Desalma, 1964, vol. 2, pag 1266 y sgtes.

El estudio que entregamos, creemos, comprende los aspectos más importantes de la teoría del abuso del derecho, al menos desde el punto estrictamente jurídico. El mismo ha sido dividido en 5 capítulos:

El capítulo primero, denominado “*El derecho subjetivo y su ejercicio*”, es un acápite breve, pero necesario, pues aborda lo que constituye la base y piedra angular de toda la teoría del abuso del derecho, pues la concepción y entendimiento que tengamos de los mismos sin duda determinara la posición que se tenga sobre la represión de los actos abusivos, y revelará la naturaleza jurídica del mismo.

El capítulo segundo, denominado “*Evolución histórica y nociones generales*” tiene por objeto el estudio de la teoría a través del tiempo, así como las principales controversias suscitadas por ella, las cuales llegan a afectar la esencia misma de la teoría, lo que demuestra una vez mas lo complejo de nuestro trabajo.

El capítulo tercero lo hemos llamado “*El acto abusivo y sus requisitos*”, y nos presenta la morfología de un acto hasta hace poco desconocido, y que se perfila con caracteres propios, distintos a otras clases de actos generadores de responsabilidad, lo que confirma su naturaleza excepcional.

El capítulo IV trata sobre “*El abuso del derecho y la Responsabilidad Civil*”, y estudia las variadas relaciones e implicancias que tiene la teoría en estudio respecto a las reglas sobre responsabilidad civil: analiza aspectos tales como la autonomía de la teoría del abuso respecto a sus reglas, sus elementos analizados a la luz del acto abusivo, el abuso del derecho contractual, y las consecuencias jurídicas derivadas del abuso de un derecho.

Finalmente, en el capítulo V, “*El abuso del derecho en el derecho comparado*”, se estudia la aceptación y aplicación de la teoría en los diversos países, los cuales han llegado a soluciones legislativas disímiles. También veremos el panorama actual de la teoría en Chile, tanto desde el punto de vista de la legislación, como de la doctrina y jurisprudencia.